

Girardot, octubre 28 de 2022

Señor

Juez 01 Civil Municipal de Girardot, Cundinamarca

E.

S.

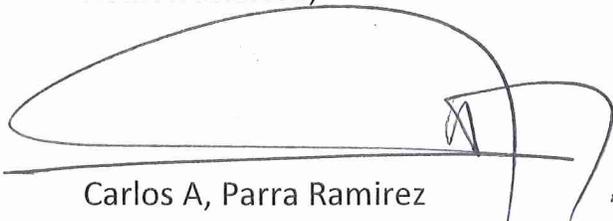
D.

REF: RECURSO DE REPOSICION Y REPOSICION.

MUY COMEDIDAMENTE, ME PERMITO INTERPONER RECURSO DE REPOSICION Y APELACION AL AUTO NOTIFICADO CON RADICACION 2022-360 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022, DONDE DA POR TERMINADO EL TRAMITE INCIDENTAL, Radicado 25307400300120220036000. Como bien es cierto la Junta Administradora del Edificio Carlos Botero Uribe contesto ciertas parte del derecho de petición, no contesto de fondo como lo ordeno su señora y ordeno que fuera el representante legal quien contestara y lo contestan de una forma burlesca tanto para el Juzgado como para mí, ya que lo contesta sin la firma del representante legal, como se puede ver Señor Juez no se sabe quien es el representante legal y quien responde al contestar dicho mandato o orden del Señor Juez.

Por tal motivo hago uso del recuro de REPOSICION Y APELACION PARA QUE NÓ SE ME SIGAN VULNERANDO MIS DERECHOS.

ATENTAMENTE,



Carlos A, Parra Ramirez  
c.c. 11.299.988 de Girardot.